



**BAREMO DEFINITIVO DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS DE LA
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES EN
RÉGIMEN DE INTERINIDAD PARA EL CURSO 2019/2020.**

De conformidad con el art. 13 de la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio por el que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa, esta Dirección Provincial, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones, acuerda publicar **las listas de aspirantes admitidos con expresión del baremo definitivo de méritos** a cubrir plazas docentes en régimen de interinidad, en función de las necesidades de esta Dirección Provincial en el presente curso 2019/2020, en las siguientes especialidades de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Técnicos de Formación Profesional:

ESPECIALIDADES: CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA:

- *PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- *INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

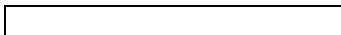
ESPECIALIDADES: CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL:

- *TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Subsecretario de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien impugnarla directamente ante la vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Superior de Justicia, bien de la circunscripción donde tenga su domicilio el recurrente, bien donde se dictó el acto impugnado, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1.i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de dicha Ley, siendo ese caso el plazo para su impugnación el indicado en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1988.

Melilla, 4 de Octubre de 2019
EL DIRECTOR PROVINCIAL

Juan Ángel Berbel Galera



C/ Cervantes, 6.
52001 - MELILLA
TEL.: 952690701
FAX.: 952681710



;SV : GEN-d986-97ab-15bd-5196-02e3-1b6f-8234-4061

IRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

IRMANTE(1) : JUAN ANGEL BERBEL GALERA | FECHA : 04/10/2019 12:34 | NOTAS : F